



**D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ  
MURILLO**

Director de Badajoz  
Veterinaria

Presidente ICOVEBA

## Zapatero a tus zapatos.

**E**n el mundo de la medicina veterinaria el **intrusismo profesional** es algo habitual en algunos sectores. El Código Penal considera intruso a “quien ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente”. Desgraciadamente, gran parte de nuestra historia ha estado ligada al padecimiento de esta lacra. Parece mentira que en pleno siglo XXI sigamos hablando de estos temas...

Nuestro Colegio lucha para que esta rémora acabe de una vez por todas y estamos dispuestos a enfrentarnos a ella con todas las armas legales que tenemos a nuestra disposición. En este número os informamos de la reciente sentencia de un caso que denunciamos y que, a todas luces, se trataba de un caso flagrante de intrusismo.

Por si esto fuera poco, nos encontramos ahora con otra profesión que intenta hacer labores que no le corresponden competencialmente. Se trata de los **fisioterapeutas**, que han empezado por el mundo del ganado equino y quién sabe a dónde pretenden llegar.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España acordó el 19 de marzo de 2016 en su Asamblea General “avanzar en la consecución de la regulación de la fisioterapia en animales”. El seguro de responsabilidad civil que ofertan algunos de los Colegios de Fisioterapeutas incluye la cobertura en su actividad en el ámbito de la fisioterapia veterinaria.

Sin embargo y afortunadamente, la **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias** recoge textualmente: “**Fisioterapeutas**: corresponde a los Diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de **personas** con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas”. Está claro que hablamos de personas y no de animales.

Pero me preocupa que algunos profesionales veterinarios que ejercen la clínica privada, colaboran, quizás ingenuamente, con el intrusismo profesional en el ejercicio de la fisioterapia animal, cuando de la mano de los fisioterapeutas llevan a cabo tratamientos rehabilitadores en los animales. En este caso, quisiera poner el énfasis en el hecho de que esto no es más que, lo que habitualmente denominamos, **el abrazo del oso**, es decir, se trata de una aparente demostración de afecto que en el fondo encierra una trampa. En estos casos, el “achuchón” no se corresponde con una manifestación de aprecio, sino más bien de ahogo.

Por tanto, que cada uno se ocupe de sus asuntos, de su profesión y opine sólo de lo que entienda, evitando meterse en lo que no le afecta ni entiende, en definitiva, **zapatero a tus zapatos**.